

1050

D'ap' de Caruapal de  
 salon formacione de la mayora  
 de la casa la comision de la de  
 ju' pome' de pena y en su favor de la  
 casa de al' franco  
 - falowaga en de la mayora  
 y en su favor de la mayora de la casa  
 de la casa de la mayora y en su favor  
 de la casa de la mayora y en su favor  
~~de la casa de la mayora~~

~~de la casa~~

Mor...

En nombre de veinte e quatro de Abril de  
 mill e quatrocientos e noventa e un años Vto. y mill e quatrocientos e  
 noventa e un años

ma  
regidoro

El do. de la casa de al' franco y en su favor  
 de la casa de al' franco y en su favor  
 de la casa de al' franco y en su favor  
 de la casa de al' franco y en su favor  
 de la casa de al' franco y en su favor  
 de la casa de al' franco y en su favor  
 de la casa de al' franco y en su favor

urade  
nonbram de care  
da

La casa de al' franco y en su favor  
 de la casa de al' franco y en su favor  
 de la casa de al' franco y en su favor  
 de la casa de al' franco y en su favor  
 de la casa de al' franco y en su favor

Tambien su d. de la ciudad H[er]nandez

non brami de co[n]se  
2021

del cordero de merca de ag[ua] de guerra conque  
franco a luntenu deus st con m[er]cy de j[es]u  
en su [?]

non brami de co  
nedor

Tambien su d. H[er]nandez a Hernand[ez] de g[ua]ra  
del merca de conde farai a luntenu de  
As ff con m[er]cy y j[es]u

non brami de co[n]se  
de

Sede de royade la ciudad H[er]nandez ad[un]c sangre  
de forada de merca y j[es]u Tomand[er]i f[er]re  
a luntenu deus st con m[er]cy de j[es]u

M  
com[un] tenia j[es]u mo  
soneazaro

Com[un] me tubi ad[un]c d[omi]n[us] de de uayae i j[es]u far  
de Torei tray ganpobec[er]i en preterencia de e[st]a  
reem or la g[ober]n[ancia] de la ca[sa] de ca[sa] de i g[er]m[an]os  
vontis a al[de] de rruera i Per[ro] Cuierre y l[os] otros  
mendijo en la p[ar]te de la ca[sa] de i g[er]m[an]os  
Law de la ciudad y queda sembrar la tierra gan  
tes i esto es de q[ui]ta[n]do se to dae Castag[ua]  
y el f[er]re de H[er]nandez y de embarcadas de ram[en]os  
sin g[ua]y a luntenu deus st con m[er]cy de j[es]u y j[es]u  
y rruera y j[es]u

sobre q[ui]ta[n]do de  
regida al b[ar]ro  
alb[er]go de al[de]

de la ciudad de H[er]nandez y de la ciudad de  
de la ciudad de H[er]nandez y de la ciudad de  
de la ciudad de H[er]nandez y de la ciudad de  
de la ciudad de H[er]nandez y de la ciudad de  
de la ciudad de H[er]nandez y de la ciudad de  
de la ciudad de H[er]nandez y de la ciudad de  
de la ciudad de H[er]nandez y de la ciudad de

19 U[er]s[us]

de la ciudad de H[er]nandez y de la ciudad de  
de la ciudad de H[er]nandez y de la ciudad de  
de la ciudad de H[er]nandez y de la ciudad de  
de la ciudad de H[er]nandez y de la ciudad de  
de la ciudad de H[er]nandez y de la ciudad de  
de la ciudad de H[er]nandez y de la ciudad de  
de la ciudad de H[er]nandez y de la ciudad de

sobre la via de  
al d[omi]n[us] Jacobo de  
y con

de la ciudad de H[er]nandez y de la ciudad de  
de la ciudad de H[er]nandez y de la ciudad de  
de la ciudad de H[er]nandez y de la ciudad de  
de la ciudad de H[er]nandez y de la ciudad de  
de la ciudad de H[er]nandez y de la ciudad de  
de la ciudad de H[er]nandez y de la ciudad de  
de la ciudad de H[er]nandez y de la ciudad de

Libranza

Yo el Rey de Leon... y el Rey de Castilla... y el Rey de Aragon... y el Rey de Sicilia... y el Rey de Cerdeña... y el Rey de Navarra... y el Rey de Portugal...

vell m<sup>o</sup>  
ffr

Viendo se repuntan y por lo que para sea... formado de la ciudad...

compartacion de... y de... y de...

Yo el Rey de Leon... Yo el Rey de Castilla... Yo el Rey de Aragon... Yo el Rey de Sicilia... Yo el Rey de Cerdeña... Yo el Rey de Navarra... Yo el Rey de Portugal...

com m<sup>o</sup>

Yo el Rey de Leon... Yo el Rey de Castilla... Yo el Rey de Aragon... Yo el Rey de Sicilia... Yo el Rey de Cerdeña... Yo el Rey de Navarra... Yo el Rey de Portugal...

Sobre el real cedula... la ciudad de... y de...

Yo el Rey de Leon... Yo el Rey de Castilla... Yo el Rey de Aragon... Yo el Rey de Sicilia... Yo el Rey de Cerdeña... Yo el Rey de Navarra... Yo el Rey de Portugal...



100730 D. 1000

El Sr. Don Pedro de Toledo es en  
cedula de confirmacion de la compra  
de un pedregal de su propiedad  
deponiendo

de don Pedro de Toledo y su mujer doña Juana  
forma que se contiene en escritura  
de diez y seis de mayo de noventa y tres

de don Pedro de Toledo y su mujer doña Juana  
de don Pedro de Toledo y su mujer doña Juana  
de don Pedro de Toledo y su mujer doña Juana

de don Pedro de Toledo y su mujer doña Juana  
de don Pedro de Toledo y su mujer doña Juana  
de don Pedro de Toledo y su mujer doña Juana

de don Pedro de Toledo y su mujer doña Juana  
de don Pedro de Toledo y su mujer doña Juana  
de don Pedro de Toledo y su mujer doña Juana

de don Pedro de Toledo y su mujer doña Juana  
de don Pedro de Toledo y su mujer doña Juana  
de don Pedro de Toledo y su mujer doña Juana

de don Pedro de Toledo y su mujer doña Juana  
de don Pedro de Toledo y su mujer doña Juana  
de don Pedro de Toledo y su mujer doña Juana

de don Pedro de Toledo y su mujer doña Juana  
de don Pedro de Toledo y su mujer doña Juana  
de don Pedro de Toledo y su mujer doña Juana

de don Pedro de Toledo y su mujer doña Juana  
de don Pedro de Toledo y su mujer doña Juana  
de don Pedro de Toledo y su mujer doña Juana

conbite

solamente  
Unidad de  
dad

nombre  
neces







1086000  
 ab onca ad a quidam se...  
 Leonor...  
 enu...  
 a...  
 On...  
 rano...  
 sea...

De...  
 Bara de Herencia...  
 Su...  
 C...  
 de...  
 r...  
 a...  
 n...  
 q...  
 l...  
 d...  
 J...  
 c...  
 s...  
 e...  
 p...  
 s...  
 a...  
 e...  
 a...  
 l...  
 e...  
 l...  
 s...  
 s...

ven





donna a bacade  
graxido qto  
16imo

Chalo barde Herrera suplico a la  
audencia mande dar traslado de las cartas  
reales hechas por el Sr. Rey y de  
la real cedula en materia de segundicia

raudo de

Y yo yo de dargame y fran. Herrera  
Yo mismo  
La audencia de dai re. rmonis arad  
Oni de li gatta a Bernardes rasto  
Felicidad pacionee pudy r r r r r  
Felicidad

g g g g g

+

En por

En la noche de la noche de la noche de la noche  
de la noche de la noche de la noche de la noche

una A

El Sr. D. Juan de la noche de la noche de la noche

Rey

Y yo yo de la noche de la noche de la noche de la noche  
de la noche de la noche de la noche de la noche

unados

jurados fran. Lopez baesdani

El Sr. Juan de la noche de la noche de la noche de la noche  
de la noche de la noche de la noche de la noche

Yo yo de la noche de la noche de la noche de la noche  
de la noche de la noche de la noche de la noche  
de la noche de la noche de la noche de la noche  
de la noche de la noche de la noche de la noche